

---

# XV. RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

---

## XV.1. INFORMACION EN MATERIAS DE LA CE

Los temas debatidos y los acuerdos aprobados en los Consejos de Ministros de la CE se han expuesto a las Comunidades Autónomas en la Comisión Sectorial, con asistencia de los Consejeros y presidida por el Ministro del Departamento.

Otras reuniones, convocadas por varios organismos, se han celebrado para preparar la normativa a seguir dentro de la progresiva adaptación de nuestra legislación al Derecho comunitario, o bien conocer directrices y acuerdos en el seno de la CE. En los distintos epígrafes del capítulo se irán recogiendo las más importantes.

## XV.2. CONVENIOS CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y TRANSFERENCIAS

Continúan en vigor todos los convenios de cooperación suscritos con las Comunidades Autónomas

por organismos del Departamento y su grado de cumplimiento durante el pasado año ha sido satisfactorio.

Se recogen en el cuadro 1 las cantidades aportadas por el Ministerio para la financiación de convenios. Como resumen de las actuaciones desarrolladas en las de restauración hidrológica forestal, en el capítulo X figuran los datos más significativos.

En 1993 se han suscrito nuevos convenios, aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, para la ejecución de diversas actuaciones con las Comunidades Autónomas, que relacionamos a continuación. Después del título del convenio figura, entre paréntesis, el número de CC.AA. con las que se ha suscrito.

Las materias-objeto de los convenios son las siguientes:

- a) Ejecución de diversos programas de carácter estructural: